FUNDACIÓN CANARIA

Flora Acoge

MEMORIA ECONÓMICA 2019



Índice

Memoria abreviada. 2
NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. 3
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. 4
NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO. 6
NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION. 7
NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.13
NOTA 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA... 15
NOTA 7. FONDOS PROPIOS. 15
NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL.16
NOTA 9. INGRESOS Y GASTOS. 16
NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.18
NOTA 11. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN ELEMENTOS PATRIM. A FINES PROPIOS.20
NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN.36
NOTA 13. INVENTARIO. 36

ANEXOS

- CUENTA DE RESULTADOS. 41
- BALANCE.42

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO: 2019 **Fecha cierre: 31/12/2019**

FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE

Nº DE REGISTRO: 333

CIF: G 76262948



NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La Fundación Canaria Flora Acoge es una organización sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias el 20 de junio de 2016, con el número 333.

Los fines de la entidad recogidos en sus estatutos son los siguientes:

1. La asistencia, acogida y promoción de personas sin hogar, o, en riesgo de estarlo. Ofreciéndole una serie de servicios para que puedan ellos mismos conseguir su plena integración, formación e independencia como personas, teniendo en cuenta que han carecido de las necesidades más básicas para vivir.
2. Contribuir a paliar y prever las carencias sociales en la infancia, adolescencia y juventud, con la atención, tratamiento e intervenciones específicas.
3. Mediar y ayudar en los casos de carencias y necesidades familiares.
4. Acoger, atender y promocionar el bienestar de las personas mayores en su vejez, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
5. Acoger, atender y acompañar en los casos de violencia de género.
6. Promover y realizar acciones tendentes a favorecer y potenciar el valor de la dignidad de la persona, entendiendo la misma de manera integral, incluyendo lo humano y aquello que requiere para alcanzar la felicidad.
7. Captación y formación del voluntariado para desarrollar la tarea encomendada por esta Fundación.
8. Informar y sensibilizar a la sociedad en general y a la comunidad local en particular, en la justicia social e igualdad, generando conciencia sobre la necesidad de la participación ciudadana en la defensa del respeto a los derechos humanos, la economía solidaria y el medio ambiente.
9. Difundir información, de cualquier índole y en cualquier formato de comunicación, diversa e independiente, que la Fundación Canaria FLORA ACOGE considere de interés social, ya sea generada por la propia Fundación o por otras organizaciones sociales o colectivos o individuos que compartan los fines de la Fundación.
10. Generar servicios de producción bajo criterios de economía solidaria, sin ánimo de lucro competitivo ni especulativo.
11. Fomentar la cooperación y colaboración con otras organizaciones de objetivos y carácter similares, favoreciendo el modelo de trabajo en red.

Y de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido las siguientes:



1.3 La fundación tiene su domicilio social en C/ La Palma, nº 12 en Arrecife.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

- C/ La Palma, nº 12 Arrecife: Proyecto Promoción Social, Proyecto Hoy invitamos nosotros, Proyecto Acompañamiento a mayores en soledad, Proyecto PIA, Sensibilización y Voluntariado.

- C/Muyay, nº 4 Arrecife: Casa de Acogida Flora Guadalupe Toledo

NOTA 2.- BASE DE PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ECONÓMICA

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y



Auditoría, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad.

b) Principios contables:

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables establecidos en la Primera Parte de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos .
Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un registro importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.
No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.
La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

d) Comparación de la información:

La información relativa al ejercicio 2019, se presenta en el balance y en la cuenta de resultados comparativa con las del año anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales cuyo importe esté registrado en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

No se han producido ajustes por correcciones de errores durante el ejercicio.

g) Corrección de errores:

No se han producido ajustes por correcciones de errores durante el ejercicio.



NOTA 3. -EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

Los ingresos proceden principalmente de las subvenciones concedidas por las distintas administraciones públicas y entidades privadas para el desarrollo del Programa Inclusión Social. En menor medida conforman los ingresos, las aportaciones de colaboradores, actividades organizadas desde la propia entidad y actividades originadas a través de iniciativas externas a la misma.

Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	**Importe**
Excedente del ejercicio……	-13.526,82€
Remanente……	
Reservas voluntarias…….	
Otras reservas de libre disposición…….	
Total……	**--13.526,82€**

Se ha obtenido un resultado negativo de -13.526,82€ por lo que se formula al patronato la presente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2019. Dado que disponemos de unas reservas voluntarias de 26.124,63€ de años anteriores, que han quedado en la entidad como vía de autofinanciación, se considera conveniente compensar el resultado negativo obtenido en 2019 con las reservas voluntarias, quedando un saldo de 12.597,81€ en dicha cuenta.

Aplicación	**Importe**
A dotación fundacional/Fondo social……	
A reservas especiales……	
A reservas voluntarias ……	12.597,81€
A remanente…… ……	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores…….	
Total……	**12.597,81€**



NOTA 4.-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) ***Inmovilizado material***

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y el benefician a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes de inmovilizado, generadores de flujos de efectivo, aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

1. *Valoración inicial*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de ampliación y mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor de este.

2. *Valoración posterior*

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1 *Amortización*

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a lo largo de toda la vida útil del producto.

La amortización aplicada durante 2019 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 6.690,92euros y su deterioro de 0,00 euros.

ELEMENTO DE INMMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	33
Mobiliario	8
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	4

2.2 *Deterioro del valor*

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: es la pérdida potencial de servicio de un activo, es decir, el deterioro responde a una disminución en la utilidad de proporciona el activo a la Entidad. Se produce cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (éste se determina por referencia al coste de reposición).

Deterioro de valor de bienes del inmovilizado generadores de flujo de efectivo: Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

3. *Baja*

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Baja de bienes del inmovilizado generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

b) *Inmovilizado intangible:*

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. *Reconocimiento*

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la fundación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. *Valoración posterior*

La Entidad apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida.

Los elementos con una vida útil indefinida no se amortizan, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisa cada ejercicio para

determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Durante el ejercicio 2019, la Entidad no se han realizado amortizaciones del inmovilizado intangible, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00

3. Normas particulares

Aplicaciones informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se establece linealmente a lo largo de la vida útil (en un periodo máximo de 5 años), en el caso de que existan dudas razonables del éxito técnico del proyecto o de la generación potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

ELEMENTO DE INMMOVILIZADO INMATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Aplicaciones informáticas	4

c) *Créditos y débitos por la actividad propia:*

Créditos de la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados y otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se han contabilizado por su valor nominal; si su vencimiento es a largo plazo, se contabilizan por su valor actual, registrando un ingreso financiero de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del de mercado, se han contabilizado por su valor razonable, reconociendo la diferencia entre éste y el importe entregado, como un gasto en la cuenta de resultados. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento se contabiliza como un ingreso financiero.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas siempre que existe evidencia de que se ha producido un deterioro de valor, siendo de aplicación la norma correspondiente para

reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en el cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y subvenciones concedidas a corto plazo se contabilizan como pasivos y por su valor nominal, en el caso de que el vencimiento sea superior su valor es el valor actual, siendo la diferencia entre ambos un gasto financiero.

En las ayudas plurianuales, el pasivo se ha registrado por el valor actual del importe comprometido de forma irrevocable e incondicional. El mismo criterio se ha aplicado a la prolongación de ayudas no sometidas a evaluaciones periódicas, sino a meros trámites formales o administrativos.

d) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resumen es el siguiente. La composición de las existencias de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y es el siguiente:

Partida	2019
407 Anticipos a proveedores	43,82€
Total	**43,82€**

e) *Impuestos sobre beneficios:*

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos.

El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.



f) ***Ingresos y gastos:***

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

1.- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se han contabilizado por el importe acordado.

2.- Las cuotas de usuarios o afiliados se han reconocido como ingreso en el periodo al que corresponden.

3.- Los ingresos de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se han reconocido cuando las campañas y actos se producen.

4.- En todo caso, se han realizado las periodificaciones necesarias.

g) ***Subvenciones, donaciones y legados:***

1. *Reconocimiento*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

2. *Valoración*

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. *Criterios de imputación a resultados*

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si

se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro baja en balance.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Inmovilizado material

Partida	Saldo inicial	Entradas (+)	Aum./Dism. por traspaso (-)	Salidas	Saldo final
Terrenos y b. naturales	211.176,15	0,00	0,00	0,00	211.176,15
Construcciones	139.947,56	0,00	0,00	0,00	139.947,56
Mobiliario	4.344,20	0,00	0,00	0,00	4.344,20
Equipos proceso de	1.723,40	0,00	0,00	0,00	1.723,40

información					
Elementos de transporte	6.800,00	0,00	0,00	0,00	6.800,00
Otro inmovilizado material	1.058,65	0,00	0,00	0,00	1.058,65
TOTALES	**365.049,96**	0,00	**0,00**	**0,00**	**365.049,96**

Amortizaciones:

Partida	Saldo inicial	Dotaciones (+)	Reducciones (-)	Saldo final
Construcciones	-10605,73	-4.198,43	0,00	-14804,16
Mobiliario	-1907,26	-928,69	0,00	-2835,95
Equipos proceso de información	-827,00	-382,05	0,00	-1209,05
Elementos de transporte	-2313,11	-1.088,00	0,00	-3401,11
Otro inmovilizado material	-777,40	-93,75	0,00	-871,15
TOTALES	**-16430,50**	**-6690,92**	**0,00**	**-23121,42**

Inexistencia de Correcciones valorativas por deterioro.

En otro inmovilizado material se recogen elementos como, lavadora y mantenedor de frío.

Inmovilizado intangible

Partida	Saldo inicial	Entradas (+)	Aum./Dism.por traspaso (-)	Salidas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	215,45	0,00	0,00	0,00	215,45
TOTALES	**215,45**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**215,45**



Amortizaciones:

Partida	Saldo inicial	Dotaciones (+)	Reducciones (-)	Saldo final
Aplicaciones informáticas	-215,45	0	0,00	-215,45
TOTALES	**-215,45**	**0**	**0,00**	**-215,45**

Inexistencia de Correcciones valorativas por deterioro.

NOTA 6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Saldo final
Usuarios	Total usuarios	0,00	1.350,00	1.350,00	0,00
Patrocinadores	Total patrocinadores	0,00	12.474,11	12.474,11	0,00
Promoción para Captación de recursos	Total Promoción para Captación de recursos	0,00	2.461,00	2.461,00	0,00
TOTAL		**0,00**	**16.285,11**	**16.285,11**	**0,00**

En el apartado “usuarios” se recogen las aportaciones realizadas por los usuarios que perciben ingresos y que han permanecido en la Casa de Acogida (1.350,00€).

El total del apartado “patrocinadores” (12.474,11€) corresponde a los fondos obtenidos por actividades desarrolladas por iniciativas externas a la entidad.

El total del saldo del apartado “promoción para la captación de recursos “(2.461,00€) corresponde a los fondos obtenidos por las actividades realizadas por la propia entidad, como promoción de bolígrafos y calendarios.

NOTA 7.- FONDOS PROPIOS

Los movimientos efectuados durante el 2019 se muestran a continuación:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos (+) / Disminuciones (-)	Saldo final
Dotación fundacional:			
- Dotación fundacional	245.123,71	0,00	245.123,71
Reservas	40.400,34	-14.275,71	26.124,63
Excedentes de ejercicios anteriores	-14.275,71	14.275,71	0,00

Excedente del ejercicio	0,00	-13.526,82	-13.526,82
TOTAL	**271.248,34**	**-13.526,82**	**257.721,52**

En el ejercicio 2019 se ha procedido a compensar el resultado negativo del ejercicio anterior (2018) con las reservas que se habían constituido por el importe de 40.400,34 €por lo que el saldo final de dicha cuenta ha resultado en 26.124,63€.

Por otro lado, se ha obtenido en el ejercicio un resultado negativo de -13.526,82 € , cabe señalar que si bien es cierto que no hay una gran diferencia con respecto al resultado del año anterior, se continúa trabajando en procurar disminuir las pérdidas en ejercicios posteriores .

Los hechos anteriormente señalados han ocasionado la disminución del total de los fondos propios, quedando con un saldo final de 257.721,52€.

NOTA 8.- SITUACIÓN FISCAL

La Fundación mediante la correspondiente declaración censal ha comunicado a la Agencia Tributaria acogerse al régimen fiscal Título II Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativas y de los incentivos fiscales del mecenazgo.

De conformidad con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la base imponible del impuesto sobre sociedades resulta cero, dado que la totalidad de rentas de la entidad se encuentran exentas por ser el resultado obtenido en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social de la misma.

NOTA 9.- INGRESOS Y GASTOS

GASTOS

Aprovisionamientos

Cuenta	Importe
60001Alimentación	134.503,57
60002 Higiene y Limpieza	1.445,35
60003 Farmacia	719,33
60004 Actividades	3.692,68
60006 Equipamiento	1.189,57
60007 Material de oficina	1.874,81
60008 Mensajería	57,61
60009 Gastos varios	2041,42
60800 Devoluciones de compras	36,34
TOTAL	**145.560,68**

Los gastos de aprovisionamientos corresponden principalmente a los gastos generados para el desarrollo del Programa Inclusión Social.

Cargas sociales

Partida	Importe
64000 Sueldos y salarios	237.002,31
64200 S.S. a cargo de la empresa	77735,87
64900 Otras cargas sociales	1287,13
TOTAL	**316.025,31**

Para poder llevar a cabo los diferentes proyectos que integran el Programa Inclusión Social hemos contado con una plantilla de 15 trabajadores.

Otros gastos de actividad

Partida	Importe
62200Reparaciones y conservación	4.529,45
62300 Servicios profesionales independientes	0,00
62400Transportes	2.295,02
62500Primas de seguros	2.628,34
62600Servicios bancarios y similares	649,04
62700Publicidad, propaganda y rel. Públicas	612,18
628 Suministros	7.520,95
63100 Otros tributos	237,73
TOTAL	**18.472,71**

Los gastos recogidos en este apartado, corresponden principalmente a los gastos generados para el desarrollo del Programa Inclusión Social.

INGRESOS

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia
Actividad 1	0,00	1.350,00	14.935,11	466.422,81
TOTAL	0,00	1.350,00	14.935,11	466.422,81

La mayor parte de los ingresos que se reciben proceden de subvenciones, donaciones y legados que se explicarán con más detalle en la nota 10 de esta memoria.

Del resto de fuentes de ingresos cabe destacar que las aportaciones de usuarios corresponden al 20% que aportan las personas que disponen de ingresos y que hacen uso de la Casa de Acogida.

b) Ingresos de la actividad mercantil.

No constan actividades mercantiles.

NOTA 10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio:

Año Concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2019	Dirección General de Políticas Sociales del Gobierno de Canarias	Programa Inclusión Social, Área personas sin hogar, Servicios de desayuno y almuerzo del proyecto de promoción social. – Subvención directa.	15.000,00€	0,00€	15.000,00€	0,00€
	Dirección General de Políticas Sociales del Gobierno de Canarias	Programa Inclusión Social, Área personas sin hogar, Proyecto medidas estructurales para paliar situaciones de especial vulnerabilidad en la casa de acogida.	25.000,00€	0,00€	25.000,00€	0,00€



2019	Dirección General de Políticas Sociales del Gobierno de Canarias	Programa Inclusión Social, Área mayores, Proyecto acompañamiento a mayores en soledad. – Convocatoria anual IRPF.	30.974,08€	0,00€	30.974,08€	0,00€
2019	Dirección General de Políticas Sociales del Gobierno de Canarias	Programa Inclusión Social, Área familias, Proyecto hoy invitamos nosotros.	12.529,00€	0,00€	12.529,00€	0,00€
2019	Dirección General de Políticas Sociales del Gobierno de Canarias	Programa Inclusión Social, Área personas sin hogar, proyecto de promoción social.	42.000,00€	0,00€	42.000,00€	0,00€
2019	Dirección General de Políticas Sociales del Gobierno de Canarias	Programa Inclusión Social, Área mayores, Proyecto acompañamiento a mayores en soledad.	18.189,92€	0,00€	18.189,92€	0,00€
2019	Cabildo Insular de Lanzarote	Programa Inclusión Social, Área personas sin hogar.	100.000,00€	0,00€	100.000,00€	0,00€
2019	Ayuntamiento de Arrecife	Programa Inclusión Social, Área personas sin hogar, Proyecto de Promoción social.	35.000,00€	0,00€	35.000,00€	0,00€
2019	Ayuntamiento de Arrecife	Programa Inclusión Social, Área personas sin hogar, Proyecto casa de acogida.	35.000,00€	0,00€	35.000,00€	0,00€
2019	Ayuntamiento de San Bartolomé	Programa Inclusión Social, Área personas sin hogar, Proyecto casa de acogida.	4.091,44€	0,00€	4.091,44€	0,00€
2019	Ayuntamiento de Yaiza	Programa Inclusión Social, Área personas sin hogar, Proyecto casa de acogida.	4.000,00€	0,00€	4.000,00€	0,00€
2019	Ayuntamiento de Tías	Programa Inclusión Social, Área personas sin hogar, Proyecto casa de acogida.	4.500,00€	0,00€	4.500,00€	0,00€
2019	Ayuntamiento de Tinajo	Programa Inclusión Social, Área personas sin hogar, Proyecto casa de acogida.	2.000,00€	0,00€	2.000,00€	0,00€
2019	Ayuntamiento de Teguise	Programa Inclusión Social, Área personas sin hogar, Proyecto casa de acogida.	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	0,00€
2019	Ayuntamiento de Haría	Programa Inclusión Social, Proyecto Despierta	3.500,00€	0,00€	3.500,00€	0,00€
2019	Mercadona S.A.	Programa Inclusión Social.	129.435,21€	0,00€	129.435,21€	0,00€
2019	Pedro y Nicolás Martín Cabrera e Hijos, S.L.	Programa Inclusión Social, Área personas sin hogar	203,16€	0,00€	203,16€	0,00€

Cabe señalar que las donaciones realizadas por las empresas Mercadona, S.A. y Pedro y Nicolás Martín Cabrera e Hijos, S.L. son colaboraciones recibidas en especie de productos frescos de alimentación y agua respectivamente.

El movimiento de ésta partida en el balance ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas (+)	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones	0,00	466.422,81€	0,00	466.422,81 €	0,00
Donaciones y Legados	111.195,11	0,00	0,00	3.207,04	107.988,07

NOTA 11.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1.- Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Programa Inclusión Social
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias-Provincia de Las Palmas- Lanzarote.

Descripción detallada de la actividad realizada.

El Programa de “Inclusión Social” consta de los siguientes proyectos:

Proyecto Casa de Acogida “Flora Guadalupe Toledo”

La Casa de Acogida "Flora Guadalupe Toledo", se encuentra en el municipio de Arrecife, en el barrio de Altavista, es un servicio de alojamiento de media-larga estancia con capacidad de 17 plazas, de las cuales 4 plazas son de mujer y 13 plazas son de hombre.

→ **Servicio de Atención Social**

La trabajadora social del proyecto ofreció atención, acogida u orientación al 100% de las personas derivadas al servicio, ofreciendo para ello intervención individualizada mediante entrevistas iniciales, en las que se compartió con la persona la motivación para el uso del servicio, así como establecerse y/o dar continuidad al Plan de Trabajo Individualizado (P.T.I.). Los días de atención social fueron los lunes, miércoles y viernes de 10:30h a 13:30h, ofreciéndose una media de 9 horas semanales, en las instalaciones de las oficinas de C/La Palma, nº 12, Arrecife.

Cabe señalar, que las personas interesadas en el servicio fueron derivadas desde la trabajadora social del Proyecto de Promoción Social y/o de otras instituciones, para llevarse a cabo la acogida de las personas, se celebraron reuniones de valoraciones de acogida semanalmente, los lunes, y en las mismas participaron la trabajadora social del proyecto promoción social, la trabajadora social de la casa de acogida y la psicóloga, intercambiándose entre ellas las impresiones y los criterios de acogida de las personas que solicitaron y optaron a una plaza en la Casa. Cabe señalar que en la mayoría de los meses hubo lista de espera, lo cual se debió principalmente al aumento de la demanda de la solicitud de las plazas, en ocasiones a la inestabilidad de las personas solicitantes, es decir, no mostraban real interés o constancia en los seguimientos previos a la acogida o bien se produjeron recaídas en consumos de drogas.

Una vez se procedió a dar acogida, se estableció y acordó el P.T.I., la persona se mantuvo acudiendo al Servicio de Atención Social (SAS.), con el fin de realizar seguimientos individualizados aproximadamente una vez a la semana, mediante los cuales se fue supervisando la situación de cada persona, se estipularon las metas u objetivos a corto plazo, así como los medios necesarios para alcanzarlos, con el fin de mejorar la situación, la calidad de vida y alcanzar una autonomía plena a medio y largo plazo; para ello se realizaron un total de 506 atenciones sociales a lo largo del 2019.

→ **Servicio de Atención Terapéutico**

El acompañamiento terapéutico se favoreció los 365 días del año, sufriendo variaciones en sus horarios debido ello a causas económicas de la entidad.
Diariamente los ayudantes terapeutas, han velado por mantener rutinas y hábitos fundamentales en un hogar y para las personas, tales como la higiene personal y de los espacios, tiempos de descanso, alimentación equilibrada, fomento de habilidades y destrezas, dinamización del grupo, adherencia a tratamientos farmacológicos, tiempos de escucha, entre otras, así mismo la planificación de talleres y actividades, y de salidas grupales han sido objetivos planteados desde principios de año, en el siguiente punto se expondrán con mayor detalle.

→ **Talleres ocupacionales**

El equipo terapeuta de la casa realizó mensualmente una Programación de Actividades y Talleres a desarrollarse o bien en la Casa, o bien en el ámbito comunitario; para ello se tuvieron

en cuenta aspectos relacionados con el perfil de población con la que se trabajó, el potenciar habilidades sociales, valores y destrezas, son algunos de los aspectos a destacar.

El uso del ocio y tiempo libre saludable fue otro aspecto al cual le dimos mucha importancia, inculcando hábitos saludables, y favoreciendo el entendimiento de que disfrutar de una actividad no necesariamente debe, ni está relacionado con el gasto de medios económicos.

Proyecto de Promoción Social

Situado en C/ La Palma, nº 12 en el municipio de Arrecife, donde se han ofrecido los siguientes Servicios:

→ **Servicio de Atención Social (SAS)**

La trabajadora social del Proyecto de Promoción Social dio acogida al 100% de las personas que acudieron a informarse, orientarse y/o demandar alguno de los servicios de la Fundación, o bien informó y derivó hacia otras instituciones y/o recursos externos más apropiados.

El servicio de atención social (S.A.S.) se ofreció en C/La Palma, nº 12, Arrecife, los lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 13:30 horas, ofreciéndose una media de 9 horas semanales. Se trató de una atención individualizada, con la finalidad de valorar la situación de cada persona y estipular con ella los objetivos así como los medios necesarios para alcanzarlos, con el fin de mejorar la situación, la calidad de vida y alcanzar una autonomía plena. Una vez establecido el Plan de Trabajo Individualizado (en adelante P.T.I.), se puso en práctica el trabajo íntegro desde diferentes ámbitos: social, laboral, psicológico, educacional, emocional…; para ello se realizaron seguimientos del proceso y de los objetivos pautados y acordados con cada persona. Cabe señalar que dicho proceso fue acompañado del seguimiento y atención del equipo multidisciplinar del Programa, así como de otros profesionales que desde otras entidades estuviesen trabajando con la persona y potenciando su proceso de mejora e inclusión social.

- **Servicio de Atención Psicológica (SAP)**

Al servicio de atención psicológica (S.A.P.), pudieron acceder las personas beneficiarias del Programa Inclusión Social desde el área personas sin hogar y que a su vez pudieron beneficiarse del uso de servicios del Proyecto Promoción Social y/o Proyecto Casa de Acogida.

El servicio de atención psicológica (S.A.P.) se desarrolló mayoritariamente en las instalaciones de la entidad en C/La Palma, 12 de Valterra-Arrecife. Su horario fue de 10:30 horas a 13:00 horas, lunes, miércoles y viernes bajo cita previa. La atención se ofreció siempre en sesiones individualizadas, con una duración aproximada de 50 minutos. El establecimiento y frecuencia de los seguimientos terapéuticos posteriores dependieron del objetivo, necesidad, colaboración y compromiso que la persona mostró en su proceso de mejora como hacia al servicio en sí.

El S.A.P. ofreció atención y apoyo psicológico individualizado a las personas desde su solicitud y adherencia al programa, como durante su permanencia en el mismo. La actividad consistió en además de la intervención psicológica propiamente dicha y directa con la persona, donde la

profesional hace uso de las herramientas y recursos necesarios propios de su ámbito profesional (entrevistas, cuestionarios, terapias y técnicas de abordaje psicológico), para un conocimiento amplio del estado psicológico de la persona; además desarrolló de forma paralela y complementaria, otras acciones y actividades, con el objetivo de dar una respuesta más global e integral a su situación y favorecer el proceso de recuperación y mejora de la persona (seguimientos, reuniones de equipo internas, elaboración de planes de intervención psicosocial, elaboración de informes internos técnicos y/o de derivaciones a otros recursos, coordinaciones con otros técnicos y profesionales de entidades privadas y públicas, visitas y acompañamientos, orientación laboral, formativa y de vivienda, adherencia y control de la salud, compra y administración de medicación en los casos requeridos).

→ **Servicio de Duchas y Lavandería "Ponte en marcha"**

Al servicio de ducha y lavandería Ponte en Marcha, pudieron acceder los beneficiarios del Programa Inclusión Social. Principalmente para aquellos que no disponían de una vivienda o bien ésta no reunía las condiciones adecuadas para hacer un aseo óptimo. Además de cubrir la necesidad de higiene personal y promover hábitos de la vida diaria y de autoimagen adecuados, señalar que las personas beneficiarias de éste servicio, fueron a su vez las mismas que accedieron al servicio de desayuno. Estas 2 coberturas se estimaron como necesarias y complementarias para que la persona en situación de exclusión social pudiera iniciar o restablecer el proceso de recuperación de su situación socioeconómica y personal.

El funcionamiento y desarrollo diario del servicio una vez que se accedía al mismo tras valoración del S.A.S. (servicio de atención social) conllevaba: el acceso al mismo por orden de llegada, la entrega de productos de higiene personal de uso común y otros de uso individual, el disponer de un espacio de consigna donde guardar sus pertenencias básicas e indispensables para el aseo e higiene personal diario, y el uso del servicio de ropero del proyecto. Seguidamente se ofrecía la posibilidad del lavado de la ropa dentro del servicio. La gestión y manejo del servicio de lavandería y de la lavadora (carga de la lavadora, tendido, recogida, doblado y clasificado de las ropas) fue desarrollado por las personas que hicieron uso del servicio mediante un cuadrante semanal, bajo la supervisión y el apoyo del voluntariado y del responsable del servicio. La colaboración desinteresada de una lavandería de la isla dos veces a la semana, permitió el lavado y secado de las toallas utilizadas. Tras la ducha y el servicio de lavandería, la persona podía acceder si quería a un desayuno variado y completo.

El servicio se ofreció de lunes a viernes en horario de 08:15 a 10:00 horas aproximadamente, excepto fines de semana y días festivos. La baja de la persona en el servicio, se produjo tras tres faltas consecutivas de asistencia sin justificar, siendo necesario para retomarlo, volver a ser valorada su situación y necesidad junto con la trabajadora social, quien derivaría a la persona nuevamente, produciéndose el reinicio de la persona en el Servicio Ponte en Marcha.

La actividad se desarrolló en las instalaciones de la sede de la entidad que se encuentra en la C/ La Palma, 12. La gestión y supervisión del servicio, como se citó anteriormente, fue llevada a cabo por la técnica responsable del mismo, que en este caso, es la psicóloga del centro y con el apoyo y colaboración de voluntariado continuo en el servicio y la intervención del servicio de

cocina del proyecto y su responsable para la elaboración de los desayunos.

→ **Servicio de Desayuno y Almuerzo**

Los servicios de desayuno y almuerzo, se ofrecieron en calle C/La Palma, nº 12, Arrecife. Tuvo la finalidad de dar cobertura a la necesidad básica de alimentación, garantizándose un máximo de 10 plazas diarias en el servicio de desayuno, de lunes a viernes, y 40 plazas diarias en el servicio de almuerzo, los 365 días del año, ya que incluso los domingos y festivos, se ofreció un picnic. Cabe señalar que el servicio de almuerzo es único en la isla, y que se complementa con el servicio de desayuno que ofrece la entidad a primera hora de la mañana.

El número de plazas para el desayuno fueron vinculadas al número de personas que pudieron hacer uso del servicio de duchas y lavandería ya que son servicios que comparte espacio físico y temporal, así mismo fueron las mismas personas las que hacen uso de ambos servicios.

Se ha procurado ofrecer una alimentación equilibrada y variada tanto en el desayuno como en el almuerzo; este segundo, compuesto por un primer plato, un segundo plato y postre. Como señalamos anteriormente, los festivos y domingos se hizo entrega de un picnic.

Destacar lo importante que fue para la entidad, la colaboración y donación de alimentos elaborados por parte de diferentes hoteles; así como de otros colaboradores que han aportado alimentos frescos y perecederos (frutas, verduras, pescado); y la colaboración de productos no perecederos a través de campañas de recogida de alimentos.

Con la finalidad de favorecer una adecuada convivencia entre las personas que acudieron al servicio, los trabajadores y los voluntarios, se intentó crear a lo largo del año espacios de comunicación y reflexión, tales como asambleas y reuniones que promuevan la mejora en el funcionamiento del servicio y favorezcan la mediación en la convivencia, así como diferentes actividades grupales tales como participación en la decoración del centro en las diferentes festividades, almuerzos de Navidad, Día de Canarias, etc.

→ **Servicio de consigna**

Desde el Proyecto de Promoción Social, se ha favorecido un espacio donde aquellas personas que se hallaban en situación de sin hogar o de especial vulnerabilidad pudieron guardar durante un tiempo sus pertenencias. Al ser solicitado, se procedió en primer lugar a cumplimentar un documento con sus datos personales y se identificaron los bultos que depositaron en la consigna; una vez retirados se detalló la fecha de salida con la firma del propietario y se le entregaron sus pertenencias.

Las personas que utilizaron el servicio de consigna pudieron acceder a sus pertenencias de lunes a viernes de 08:30 horas a 10:00 horas, y los lunes, miércoles y viernes de 10:30 horas a 13:00horas.

→ **Servicio de ropero**

En el centro, dispusimos de dos espacios en los cuales almacenar prendas de vestir y calzado. Las personas que lo necesitaron pudieron solicitarlo a través del servicio de duchas o a través del servicio de atención social.
En el caso de no haber podido cubrir en ese momento la necesidad de la persona, ésta fue derivada a otros servicios externos.

→ **Talleres Ocupacionales**

Se desarrollaron una serie de talleres y actividades, que promovieron no sólo la participación e implicación de la persona a nivel individual, sino que también favoreció el trabajo en equipo. Dichas actividades y talleres se realizaron en el espacio del Comedor Social.

Proyecto Hoy Invitamos Nosotros

A través del proyecto se pretende dar cobertura a necesidades básicas de alimentación, a unidades familiares en situación de exclusión social o susceptible de estarlo, principalmente con menores a cargo; mediante la entrega de productos frescos y perecederos, favoreciendo la mejora de la calidad de vida de la familia.

Desde el mes de enero del 2019 desde el Proyecto Hoy invitamos nosotros, la auxiliar de oficios varios, dio acogida a familias en riesgo de exclusión social, cuya necesidad se basaba en la cobertura de alimentación. Las familias atendidas fueron derivadas por los trabajadores sociales de base de los ayuntamientos de la isla, principalmente desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arrecife.

El servicio se ofreció de lunes a sábado de 09:00 a 14:00 horas. Las familias derivadas al mismo, disponían de medios de transporte para hacer la recogida de alimentos, de un domicilio en el cual poder elaborar la comida, pero que contaban con la dificultad de no disponer de los suficientes recursos económicos para poder abastecer su necesidad de alimentación, mediante la compra de alimentos. En muchas ocasiones, referían acudir a otras entidades para recibir ayuda de alimentos no perecederos, careciendo de productos frescos para complementarlos; así pues, dada la colaboración de empresas privadas con la entidad, se pudieron elaborar bolsas de alimentos frescos: verduras, frutas, carnes, pescados, yogures, etc. y facilitarlas a las unidades familiares tras previo acuerdo. Por su parte, la entrega de los alimentos se ofreció desde la sede de la entidad. A medida que el servicio se ha mantenido en el tiempo, se valora fundamental disponer de personal específico para la gestión, planificación y ejecución de las actividades previstas para ofrecer dicho servicio; así como formalizar el mismo como Proyecto.

Tras efectuar varias coordinaciones con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arrecife, se constata tal necesidad común en numerosas familias del municipio; estableciéndose una relación de colaboración entre ambos servicios, generando con ello protocolos de derivación, medios de coordinación y puntos de encuentro mediante mesas de trabajo, con la finalidad de

potenciar el buen uso y funcionamiento del servicio, favoreciendo la mejora del mismo y del trabajo íntegro con las unidades familiares, potenciando además la igualdad de oportunidades y la autonomía de los beneficiarios.

Proyecto Acompañamiento a Mayores en Soledad

→ **Servicio de Atención Social**

El Servicio de Atención Social consistió en establecer una primera toma de contacto en el domicilio de la persona que fue derivada, para valorar su posible participación en el programa mediante una entrevista personal en la cual se dio a conocer el proyecto, el servicio que se ofrecía y la metodología de trabajo, así mismo, se aprovechó la oportunidad para conocer a la persona y a ser posible a su familia: su situación y circunstancias personales, familiares, económicas, etc., intentando detectar posibles necesidades. Tras la recopilación de los datos y la valoración, se estableció un Plan de Trabajo Individualizado (P.T.I.).

Una vez pautado este plan de trabajo personalizado e individual, la trabajadora social planificó los acompañamientos pertinentes, los cuales se tradujeron en visitas tanto en el domicilio como fuera del mismo(acompañamiento en diferentes gestiones, médicos, Ayuntamiento, solicitudes de distintos recursos sociales, etc.), así como conocer las inquietudes y necesidades de cada persona, con la finalidad de poder informar y orientar en función de su situación sobre las ayudas o recursos sociales a los que puede acceder, además de motivar y promover las actividades y encuentros con el fin de fomentar las relaciones y comunicaciones entre esta población, favoreciendo así un envejecimiento activo en el que se estimuló el bienestar físico, mental y social.

Para poder atender de forma más eficiente a las personas beneficiarias del proyecto se llevaron a cabo coordinaciones con los equipos de profesionales del municipio, estableciendo lazos de comunicación, con la finalidad de llegar más a la persona beneficiaria y poder ofrecer así un servicio adaptado a sus necesidades y su realidad personal. Estas coordinaciones se realizaron prácticamente a diario, de forma tanto interna como externa, con todos los profesionales que formaban parte en este sector de población.

Igualmente se organizaron y llevaron a cabo actividades, con el objetivo de que los mayores se relacionasen e interactuasen con otros beneficiarios del proyecto que se encontraban en situaciones similares. Con estas acciones, la trabajadora social buscó favorecer la prevención de la dependencia y promoción del envejecimiento activo, evitando el sedentarismo y/o la falta de entretenimiento y creando lazos de unión entre ellos. Entre estas actividades podemos destacar el taller de poesía, el taller de estimulación cognitiva, juegos de mesa o las sesiones de osteopatía, que han podido ser realizados gracias a la colaboración de los voluntarios de este proyecto; y a la labor de una entidad dedicada a la animación y dinamización de grupos, en los que se crearon espacios de encuentros para la realización de talleres de manualidades semanalmente; se recalca el éxito de los talleres de decoración de macetas y la elaboración de bolas de cristal navideñas.

→ **Servicio de Ayuda a Domicilio**

La auxiliar de ayuda a domicilio junto con la trabajadora social, mantuvieron una entrevista personal con cada uno de los mayores que requerían este servicio. En estas entrevistas se valoró la situación y la necesidad de cada uno de ellos, sus características personales, sociales y económicas, valorando de esta manera el servicio que se les podía proporcionar favoreciéndose, por un lado, la adecuada alimentación (entregas de alimentos perecederos y no perecederos para que ellos mismos los elaboraran o elaboración de comidas); y, por otro lado, favorecer el apoyo y acompañamiento en el domicilio. Cabe señalar que respecto a aquellas personas beneficiarias cuyo objetivo fue garantizar la correcta alimentación, los principales motivos fueron: porque carecían de recursos para poder disponer de una alimentación básica, o debido a que por su grado de dependencia no les era posible tener una alimentación sana y equilibrada.

Una vez valorada la situación de la persona, se comenzó con el servicio por parte de la auxiliar de ayuda a domicilio, en cada caso de una manera personalizada que podría ser:

- Elaboración de comidas a aquellos beneficiarios que por su situación o por no disponer de los medios necesarios, no podían prepararse ellos mismos una alimentación correcta. Se les hizo comida para 5 días a la semana previa valoración.

- Entrega de cestas de alimentos perecederos y no perecederos a aquellas personas que presentaban deficiencias alimenticias y/o económicas, pero que ellos mismos o sus familiares podían elaborar.

Para la elaboración de comidas la auxiliar de ayuda a domicilio tenía en cuenta las necesidades alimenticias de cada persona beneficiaria: intolerancias, alergias, prescripciones o recomendaciones médicas, así como otros elementos, tales como, la posibilidad de mantener y almacenar los alimentos en un lugar idóneo, dificultades al masticar, etc.

Teniendo en cuenta todos estos factores y la situación de cada persona, se planificó y estipuló el número de elaboraciones semanales de comida, para que durante toda la semana tuviesen una alimentación completa y equilibrada.

En cuanto a las personas beneficiarias que recibieron a través de este servicio bolsas de alimentos, se buscó ser un apoyo ante el déficit que presentaban para llevar a cabo una alimentación adecuada, para ello la auxiliar de ayuda a domicilio tenía la tarea de organizar y preparar bolsas de alimentos perecederos y no perecederos.

También, por parte de la auxiliar de ayuda a domicilio se realizaron visitas y acompañamientos en los domicilios para disminuir en cierto modo el sentimiento de soledad y poder así observar y comunicar las posibles necesidades de la persona, además de informarles y motivarles para participar en actividades dirigidas a ellos.

Se estableció una comunicación diaria y continua entre la auxiliar de ayuda a domicilio y la trabajadora social para informar y planificar las visitas a los domicilios de una manera

coordinada y teniendo en cuenta el grado de necesidades de cada persona.

Además, dentro de las actividades organizadas en las que los mayores se relacionaron e interactuaron, se buscó favorecer la prevención de la dependencia y promoción del envejecimiento activo, la auxiliar de ayuda a domicilio colaboró y trabajó conjuntamente con la trabajadora social para la organización y puesta en marcha de dichos talleres y actividades.

Proyecto Despierta

Durante el año 2019, la Fundación Canaria Flora Acoge participó en diferentes jornadas, ferias y stands de sensibilización e información; así como charlas y/o talleres de sensibilización y prevención de la exclusión social dirigidas al alumnado de educación primaria y secundaria de la isla. El objetivo de estas iniciativas y visitas a los centros ha sido el acercamiento de los más pequeños y jóvenes a la realidad social que viven las personas en situación de exclusión social, a través de un aprendizaje activo y significativo. Las programaciones didácticas incluyeron presentaciones de Power Point y vídeos relacionados con la materia. Así mismo, algunos centros educativos también se desplazaron a nuestras instalaciones para conocer de primera mano el funcionamiento de los diferentes servicios ofrecidos desde la entidad.

Por otra parte, la entidad participó en numerosas campañas de recogida de alimentos, productos de higiene y limpieza, ropa, calzado y juguetes; algunas fueron iniciativas propias de la entidad y otras de carácter externo.

Desde el Área de Sensibilización, se crearon espacios de encuentro que fomentaron la participación e implicación de personas y/o entidades, como pueden ser las campañas de captación de voluntariado en stands de sensibilización e información; reuniones de coordinación con las personas que han participado de manera voluntaria en las actividades; y las visitas a entidades públicas y privadas para informar, sensibilizar y solicitar colaboraciones según las necesidades presentadas por el programa Inclusión Social.

Por otra parte, se llevaron a cabo actividades y/o eventos culturales, educativos y deportivos con la finalidad de sensibilizar a la población y recaudar fondos propios para la entidad; algunas fueron iniciativas propias de la entidad, y otras, propuestas de colaboración externas.

La entidad participó en los diferentes medios de comunicación: radio, televisión y prensa escrita; con la finalidad de ofrecer información sobre el programa Inclusión Social, sus proyectos y servicios; y difundir actividades y/o eventos que se realizaron durante el año. En la misma línea de información, difusión y promoción de actividades se realizaron publicaciones, a través de la página web www.floraacogefundacion.org y redes sociales (Facebook e Instagram).

Proyecto Voluntariado

En la sede de la entidad, se llevan a cabo reuniones de acogida, información y orientación con personas interesadas en formar parte del voluntariado. Las personas encargadas de dicha gestión, son los técnicos responsables del área de voluntariado; las cuales se encargan del ciclo de su acción voluntaria desde su incorporación y acogida hasta su salida.

A través de una entrevista inicial, con la finalidad de que la persona voluntaria conozca la organización y sus formas de participación, se comparten las motivaciones de la persona y las necesidades de los servicios, acordándose su incorporación a los mismos. Para formalizar la colaboración, se cumplimenta la correspondiente ficha de recogida de datos, la firma de la Ley de Protección de Datos y la entrega del código ético del voluntariado (derechos y deberes del voluntario). En el caso de menores voluntarios, también se requiere la autorización firmada por parte de los padres, madres o tutores legales.

La incorporación de la figura del voluntariado en los diferentes servicios se hace progresivamente, primero participando como observador y al cabo de unos días participando activamente, apoyando y acompañando los servicios, o bien planificando y llevando a cabo talleres mediante los que se compartan habilidades y/o destrezas.

Cabe señalar que existen diferentes formas de participación en la organización:

- Participar en los servicios: servicio de duchas, desayuno y lavandería, servicio de almuerzo, servicio de consigna, servicio de ropero y talleres ocupacionales.

- Participar en actividades y/o campañas de sensibilización.

- Participación institucional: gestión y funcionamiento de la entidad (Patronato).

A lo largo del periodo en el que se lleva a cabo el voluntariado, se establecen puntos de encuentro y participación, con la finalidad de ofrecer información sobre el funcionamiento de los servicios y/o de los talleres y actividades, compartir inquietudes, realizar propuestas de mejora y llevar a cabo formación relacionada directamente con la labor del voluntariado.

A posteriori, se realizan entrevistas personales y/o cuestionarios anónimos, para conocer el grado de satisfacción de las personas voluntarias y se abren canales para aportar sugerencias, todo ello con el objetivo de favorecer su continuidad en la organización y mejorar de la relación establecida.

La finalización del vínculo de la persona voluntaria con la organización forma parte del proceso de la relación iniciada. Identificar los motivos que les llevan a salir de la organización ayudará a prevenir posibles bajas y garantizar una salida adecuada, reconociéndose su labor y aportación a la misión de la organización.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	15	28.600	27.408
Personal voluntario	25	72	1.200	552



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.275	1.610
Personas jurídicas	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

No constan datos asociados a dicha actividad.

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Satisfacer las necesidades de subsistencia, protección, ocio y participación que respondan a la carencia de un hogar.	• Nº de personas informadas y/o asesoradas	71	71
	• Nº de personas acogidas	58	50
	• Nº de personas que establecen un Plan de Trabajo Individualizado	58	50
	• Nº de intervenciones sociales	447	506
	• Nº de personas acogidas y acompañadas por los terapeutas	58	50
	• Nº de intervenciones terapéuticas grupales	88	102
	• Nº de talleres, actividades y/o salidas realizadas	220	203
	• Nº de las personas acogidas que se corresponsabilizan.	58	50



Ofrecer apoyo, atención y acompañamiento a las personas en situación de exclusión social o susceptibles de estarlo, que buscan la mejora de su calidad de vida.	• Nº de personas Acogidas/Atendidas en el servicio de atención social	222	268
	• Nº l de personas que establecieron PTI.	168	194
	• Nº de atenciones sociales.	740	630
	• Nº de personas atendidas en el servicio de atención psicológica	95	85
	• Nº de atenciones psicológicas	185	206
	• Nº de personas que hicieron uso del servicio de duchas y lavandería	83	112
	• Nº de personas acogidas en el servicio de almuerzo	177	217
	• Nº de personas acogidas en el servicio de desayuno	83	112
	• Nº de personas que utilizaron el servicio de consigna	29	21
	• Nº total de personas acogidas en el servicio de ropero	65	71
	• Nº total de talleres y actividades realizados	26	20
	• Nº total de personas que participaron en talleres	26	25



Dar cobertura a necesidades básicas de alimentación, a unidades familiares en situación de exclusión social o susceptibles de estarlo, principalmente con menores a cargo; mediante la entrega de productos frescos y perecederos, favoreciendo la mejora de la calidad de vida de la familia	• Nº de unidades familiares acogidas en el servicio • Nº total de beneficiarios • Nº de unidades familiares con menores a cargo • Nº total de menores • Nº de bolsas elaboradas y entregadas	62 165 37 67 633	90 226 45 84 1028
Favorecer la mejora de la calidad de vida de las personas mayores promoviendo el envejecimiento activo.	• Nº personas beneficiarias del servicio de atención social • Nº de personas con las que se establece P.T.I. • Nº de visitas de la Trabajadora Social • Nº de personas que requirieron acompañamiento fuera del domicilio • Nº de acompañamientos fuera del domicilio • Nº de Personas beneficiarias de actividades • Nº de Personas participantes en actividades de envejecimiento activo • Nº de personas beneficiarias de talleres realizados	41 41 320 20 31 17 63 10	63 63 710 21 146 63 38 16

	• Nº de personas beneficiarias de salidas grupales y paseo por la isla	11	15
	• Nº de personas beneficiarias de las tertulias	12	16
	• Nº Total de personas beneficiarias	14	20
	• Nº de elaboraciones de comida	319	1066
	• Nº de bolsas de alimentosperecederos y/o no perecederos facilitadas	20	101
	• Nº Total de Personas	41	63
	• Nº de visitas de la Auxiliar de Ayuda a Domicilio	247	595
Informar y concienciar a la población sobre la realidad de las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, así como sobre los mecanismos de inclusión social que favorecen el proceso de mejora de su situación; y los servicios y acciones que se desarrollan desde el programa “Inclusión Social”.	• Número de jornadas, ferias y charlas de sensibilización e información	5	6
	• Número de participantes en Jornadas, ferias y charlas.	-	910
	• Número de Campañas de recogida de alimentos, productos de higiene y limpieza, ropa, calzado y juguetes	32	32
	• Número de charlas y/o talleres de sensibilización	17	17
	• Número de menores que participan en charlas y/o	-	510

	talleres. • Número de visitas del alumnado de CEIPS e IES a la entidad. • Número de actividades y/o eventos culturales, educativos y deportivos • Número de intervenciones en radio • Número de intervenciones en televisión • Número de intervenciones en prensa escrita • Número de publicaciones en página Web, Facebook e Instagram	3 17 19 6 4 120	8 14 12 2 1 145
Garantizar espacios de participación de personas voluntarias en la Fundación.	• Nº total de personas voluntarias. • Nº de personas nuevas voluntarias.	52 8	72 54

Para ampliar la información contenida en este apartado ver memoria de actividades 2019.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.



GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	6.701,92	6.701,92
Aprovisionamientos	145.488,00	145.488,00	0,00	145.488,00
Gastos de personal	316.025,61	316.025,61	0,00	316.025,61
Otros gastos de explotación	18.472,71	18.472,71	0,00	18.472,71
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	6.690,92	6.690,92
Gastos financieros	0,00	0,00	6.291,96	6.291,96
Subtotal gastos	**479.986,32**	**479.986,32**	**19.684,80**	**499.671,12**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**479.986,32**	**479.986,32**	**19.684,80**	**499.671,12**

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Actividad 1
Subvenciones del sector público	336.784,44
Aportaciones entidades privadas	129.638,37
Otros tipos de ingresos (cuotas, campañas, donativos, etc.)	13.563,51
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	**479.986,32**

2.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Todos los bienes y derechos de la entidad se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. El detalle de los elementos incluidos en las distintas partidas del activo del balance se muestra en la nota 13 Inventario de esta memoria.

b) Destino de rentas e ingresos.



Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES				
					%	Importe		2016	2017	2018	2019	IMPORTE PENDEIENTE
2016	-1.906,92	0,00	0,00	-1.906,92	0,00%	0,00	0,00	0,00				0,00
2017	42.307,29	0,00	0,00	42.307,29	100,00%	42.307,29	42.307,29		42.307,29			0,00
2018	-14.275,71	0,00	0,00	-14.275,71	0,00%	0,00	0,00			0,00		0,00
2019	-13.526,82	0,00	0,00	-13.526,82	0,00%	0,00	0,00				0,00	0,00
TOTAL	12.597,84	0,00	0,00	12.597,84		42.307,29	42.307,29	0,00	42.307,29	0,00	0,00	0,00

Los excedentes del ejercicio se destinan en su totalidad a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores y al cumplimiento de los fines de la entidad.

NOTA 12.- OTRA INFORMACIÓN

1. Todos los cargos que componen el Patronato de la Fundación son gratuitos, no remunerados. Con fecha 27 de marzo de 2019, se compareció ante la Sra. Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, Doña Carmen Martínez Socias y se aceptaron los nuevos cargos del patronato designados previamente en reunión de patronato. Con fecha 17 de junio de 2019 se procedió a la inscripción de las variaciones del patronato en el Registro de Fundaciones de Canarias, resultando la siguiente composición:

Nombre y Apellidos	Cargo
Carmen Fátima Díaz García	Presidenta
Mª Dolores Villalba Pérez	Vicepresidenta
Inmaculada Concepción Dévora Guadalupe	Tesorera
Carmen Dolores Barco Cabrera	Secretaria
Montserrat González Méndez	Vocal
Eduardo Barreto Betancort	Vocal
Marta Sosa Sosa	Vocal

NOTA 13.- INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Variaciones valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras
Aplicaciones informáticas (Programa SageContaplus ONG)	02/01/2017	215,45€	0,00€	215,45€	0,00€



TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		**215,45€**	**0,00€**	**215,45€**	**0,00€**
Terrenos C/Muyay	23/062016	139.720,51€	0,00€	0,00€	0,00€
Terrenos C/ La Palma	02/01/2017	71.455,64€	0,00€	0,00€	0,00€
Construcciones C/Muyay	23/06/2016	105.403,20€	0,00€	11.692,54€	0,00€
Construcciones C/La Palma	02/01/2017	34.544,36€	0,00€	3.111,62€	0,00€
Mobiliario (Armarios oficinas)	02/01/2017	765,18€	0,00€	648,59€	0,00€
Mobiliario (Armarios consignas)	02/01/2017	337,13€	0,00€	209,25€	0,00€
Mobiliario (Armarios dormitorios)	02/01/2017	1.209,90€	0,00€	738,24€	0,00€
Mobiliario (Mesas y sillas comedor)	02/01/2017	2.031,99€	0,00€	1.239,87€	0,00€
Equipos proceso información (2 ordenadores)	02/01/2017	195,18€	0,00€	195,18€	0,00€
Equipos proceso información (1 ordenador)	29/03/2017	716,10€	0,00€	492,30€	0,00€
Equipos proceso información (1 ordenador)	29/03/2017	616,10€	0,00€	423,55€	0,00€
Equipos proceso información (Impresora multifunción)	27/12/2017	196,02€	0,00€	98,01€	0,00€
Elementos de transporte (RenaultTrafic 9 plazas)	16/11/2016	6.800,00€	0,00€	3.401,11€	0,00€
Otro inmovilizado (Mantenedor cocina 2 puertas)	02/01/2017	683,65€	0,00€	683,65€	0,00€
Otro inmovilizado (Lavadora Zanussi)	27/12/2017	375,00€	0,00€	187,50€	0,00€
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		**365.049,96**	**0,00€**	**23.121,41€**	**0,00€**
10 Participaciones en Fiare Banca Ética	22/05/2017	575,00€	0,00€	0,00€	0,00€
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO		**575,00€**	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**
TOTAL GENERAL		**365.840,41€**	**0,00€**	**23.336,86€**	**0,00€**


justicia social
igual
vivienda
pertenencia
educación
COHESIÓN
respeto
VIDA
apoyos
vivienda
tolerancia
integración
habilidades
salud


justicia social
igual
vivienda
pertenencia
educación
COHESIÓN
respeto
apoyos
vivienda
VIDA
tolerancia
integración

Anexos


justicia social
igual
vivienda
pertenencia
educación
COHESIÓN
respeto
VIDA
apoyos
vivienda
tolerancia
integración
habilidades
salud



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE

CONCEPTO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	482.707,92	400.682,68
a) Cuotas de aociados y afiliados	0,00	845,00
b) Aportaciones de usuarios	1.350,00	2.070,00
c)Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14.935,11	17.337,35
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	466.422,81	380.430,33
3. Gastos por ayudas y otros	-6.701,92	0,00
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-6.701,92	0,00
6. Aprovisionamientos	-145.488,00	-131.149,41
8. Gastos de personal	-316.025,31	-259.122,08
9. Otros gastos de la actividad	-18.472,71	-18.849,48
10. Amortización del inmovilizado	-6.690,92	-7.031,93
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	3.207,04	3.548,05
14. Otros resultados	229,04	-33,30
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-7.234,86	-11.955,47
16. Gastos financieros	-6.291,96	-2.320,24
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-6.291,96	-2.320,24
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-13.526,82	-14.275,71
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-13.526,82	-14.275,71
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**- 13.526,82 €**	**- 14.275,71 €**



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE

ACTIVO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**342.503,54**	**349.194,46**
III. Inmovilizado material	341.928,54	348.619,46
VI. Inversiones financieras a largo plazo	575,00	575,00
B) ACTIVO CORRIENTE	**57.085,01**	**67.694,37**
II. Existencias	43,82	554,22
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	30.033,58	75.994,45
VIII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	27.007,61	-8.854,30
TOTAL ACTIVO (A+B)	**399.588,55**	**416.888,83**

PASIVO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A) PATRIMONIO NETO	**365.709,59**	**382.443,45**
A-1) Fondos propios	257.721,52	271.248,34
I. Dotación Fundacional / Fondos social	245.123,71	245.123,71
1. Dotación fundacional / Fondo social	245.123,71	245.123,71
II. Reservas	26.124,63	40.400,34
IV. Excedente del ejercicio	-13.526,82	-14.275,71
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	107.988,07	111.195,11
C) PASIVO CORRIENTE	**33.878,96**	**34.445,38**
III. Deudas a corto plazo	8.404,33	2.607,56
1. Deudas con otras entidades de crédito	8.404,33	2.607,56
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.474,63	31.837,82
1. Proveedores	567,70	490,10
2. Otros acreedores	24.906,93	31.347,72
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**399.588,55**	**416.888,83**



FUNDACIÓN CANARIA
Flora Acoge

Estamos en:
C/ La Palma, nº12, Arrecife.
Teléfono/Fax: (+34) 928.80.59.37
floraacoge@gmail.com
www.floraacogefundacioncanaria.org
Siguenos en